

TENGASE POR APROBADO CONVENIO
PROGRAMA "ESPACIOS AMIGABLES
PARA LA SALUD DE ADOLESCENTES EN
CENTROS DE SALUD", ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.

DECRETO EXENTO N° _____/2009.

RECOLETA,

22 ENE 2009

VISTOS:

- El convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, firmado con fecha 19 de noviembre de 2008.
- La Resolución Exenta N° 2066 de fecha 12 de diciembre de 2008 en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte, aprueba convenio denominado Programa "Espacios Amigables para la Salud de Adolescentes en Centros de Salud".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, convenio denominado Programa "Espacios Amigables para la Salud de Adolescentes en Centros de Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL GASTO**, que origine el convenio de colaboración, será con cargo al ítem 1140502019 "Espacios Amigables para la Salud del Adolescente Ces. Recoleta R/2066-08", Cuenta de Aplicación de Fondos de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVESE**.

Firmado : **SOL LETELIER GONZALEZ**, Alcaldesa
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/MGFR/nmp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Salud (4)
- Archivo Oficina de Partes/